



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

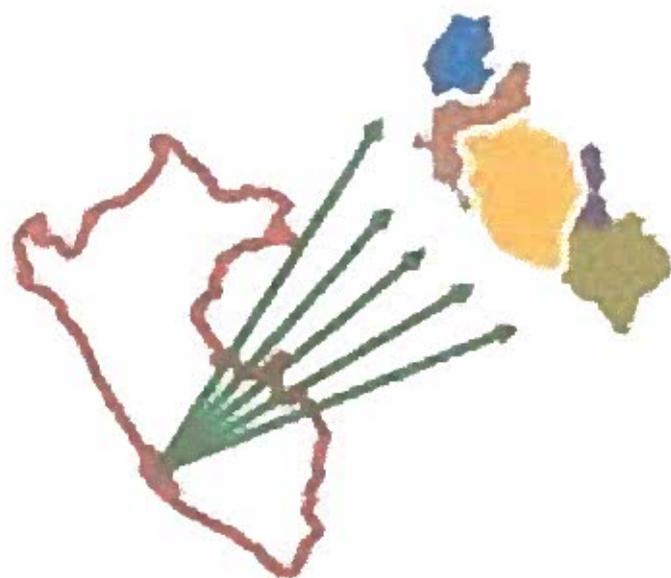


## PROTOCOLO

**PARA EL MANEJO DE AYUDA HUMANITARIA A TRAVÉS  
DEL AEROPUERTO CAPITÁN FAP RENÁN ELÍAS OLIVERA  
DE PISCO EN CASO DE EVENTO DE GRAN MAGNITUD EN  
EL PERÚ**



2022



*Gobierno Regional  
de Ica*

Proyecto:  
"Fortalecimiento de capacidades del SINAGERD para la preparación, respuesta y recuperación ante desastres en apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú"



**INDECI**  
DEFENSA CIVIL, tarea de todos



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



Esta iniciativa cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Bureau de Asistencia Humanitaria - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (BHA/USAID) en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades del SINAGERD para la preparación, respuesta y recuperación ante desastres en apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú".

## ACRONIMOS

ADP	: Aeropuertos Andinos del Perú
ALAR6	: Ala Aérea N ° 6
APCI	: Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ATS	: Servicio de Tránsito Aéreo
AIREO	: Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera
AIJCH	: Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
BAHI	: Bienes de Ayuda Humanitaria Internacional
CALA	: Centros de Apoyo Logístico Adelantado
CC.FF.AA.	: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CGBVP	: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
COE	: Centro de Operaciones de Emergencia
COESS	: Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (MINSa)
CCO	: Centro de Control de Operaciones (CORPAC)
CONAGERD	: Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
CORPAC	: Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial
DARES	: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-MINSa
DDI	: Dirección Desconcentrada INDECI
DGAC	: Dirección General de Aeronáutica Civil
DGE	: Dirección General de Epidemiología-MINSa
DGIEM	: Dirección General de Infraestructura Equipamiento y Mantenimiento-MINSa
DIGESA	: Dirección General de Salud Ambiental-MINSa
DIGEMID	: Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas-MINSa
DHN	: Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú
DHL	: Deutsche Post DHL Group
DIRESA ICA	: Dirección Regional de Salud Ica
DIRSEAER	: Dirección Seguridad Aeroportuaria-PNP
DIVRA	: Dirección de Vigilancia y Reconocimiento Aéreo
EDAN Perú	: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
EP	: Ejército Peruano
SEA	: Servicios Especializados Aeroportuarios
FAP	: Fuerza Aérea del Perú
FFAA	: Fuerzas Armadas
GIRED	: Grupo de Intervención Rápida para Emergencias o Desastres
GORE Ica	: Gobierno Regional de Ica
INSARAG	: Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate
IGP	: Instituto Geofísico del Perú
IGSS	: Instituto de Gestión de Servicios de Salud-MINSa
INDECI	: Instituto Nacional de Defensa Civil
INS	: Instituto Nacional de Salud-MINSa
USAR	: Grupos de Búsqueda y Rescate en estructuras Colapsada
MIGRACIONES	: Superintendencia Nacional de Migraciones
MRE	: Ministerio de Relaciones Exteriores
MIDIS	: Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social
MINAGRI	: Ministerio de Agricultura y Riego
MINDEF	: Ministerio de Defensa
MINSa	: Ministerio de Salud



MININTER	: Ministerio del Interior
MGP	: Marina de Guerra del Perú
MTC	: Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MVCS	: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
NNUU	: Naciones Unidas
NOTAM	: Aviso al Personal de Aviación
PC	: Plan de Contingencia
PCA	: Puesto de Comando Avanzado
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PNP	: Policía Nacional del Perú
PNUD	: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PMA	: Programa Mundial de Alimentos
POE	: Plan de Operaciones de Emergencia
PRONIEM	: Programa Nacional de Equipamiento y Mantenimiento
OCHA	: Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios
OGA	: Oficina General de Administración -INDECI
OGCI	: Oficina General de Cooperación Internacional-MINSA
OGCAI	: Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales -INDECI
OGDN	: Oficina General de Defensa Nacional - MINSa
OGTIC	: Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
OPS	: Organización Panamericana de la Salud
OSOCC	: The On-Site Operations Coordination Centre (El Centro de Coordinación de Operaciones en el Sitio)
RDC	: Centro de Recepción y despacho de los Equipos USAR
RHN	: Red Humanitaria Nacional
SAMU	: Servicio de Atención Médica de Urgencias
SENASA	: Servicio Nacional de Sanidad Agraria-MINAGRI
SAT	: Sistema de Alerta Temprana
SIGAD	: Sistema Integrado de Gestión Aduanera
SINAD	: Sistema Nacional de Atención a Denuncias-MIGRACIONES
SNAT	: Sistema Nacional de Alerta Tsunami
SUNAT	: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TAM	: Tarjeta Andina de Migraciones
UNDAC	: The United Nations Disaster Assessment and Coordination (La Evaluación y Coordinación de Desastres de las Naciones Unidas)
USAID	: La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
MP	: Ministerio Público



## Contenido

Antecedentes.....	6
Introducción.....	7
CAPITULO I:.....	8
OBJETIVO, ESCENARIO DEL RIESGO DE DESASTRES Y NORMATIVA .....	8
1.1 Objetivo General .....	9
1.2 Escenario del Riesgo de Desastre - Regional:.....	9
1.3 Escenario del Riesgo de Desastre - Nacional:.....	10
1.2 Normativa Nacional .....	12
1.3 Normas Regionales.....	13
CAPITULO II:.....	14
DESARROLLO DEL PROTOCOLO .....	14
2.1 Línea de Tiempo del Protocolo.....	15
2.2 Desarrollo del Protocolo.....	16
ANEXO:	
Directorio de las Instituciones que conforman la comunidad aeroportuaria.	



## Antecedentes

En marzo del 2014, como parte de la preparación del Estado Peruano para afrontar un desastre de gran magnitud, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Deutsche Post DHL Group, optaron por realizar el taller Get Airport Ready for Disaster (GARD), con el propósito de evaluar la capacidad operativa y logística del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Aeropuerto Internacional de Pisco en respuesta ante un desastre. El taller GARD contó con la presencia de la comunidad aeroportuaria y autoridades nacionales de manejo de la emergencia. Como conclusión del taller se identificó la necesidad de contar con un protocolo de coordinación interinstitucional en manejo de la ayuda humanitaria a través del Aeropuerto Jorge Chávez en el caso de un sismo de gran magnitud en la costa peruana.

Como resultado de las lecciones aprendidas generadas por el sismo de Pisco el 2007, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) trabajaron la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD para normar la Asistencia Humanitaria Internacional en caso de Desastres de Gran Magnitud. Dicha norma, promulgada el 2013, permite gestionar de manera eficaz y eficiente la ayuda humanitaria internacional, que está compuesta por grupos de búsqueda y salvamento, personal humanitario, bienes de ayuda humanitaria, maquinaria, contribución monetaria, entre otros.

En este contexto, en noviembre del 2022, en el marco del Proyecto: “Fortalecimiento de capacidades del SINAGERD para la preparación, respuesta y recuperación ante desastres en apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú” implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD con el financiamiento de BHA/USAID y en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y DHL, se desarrolló el taller Get Airport Ready for Disaster (GARD), con el propósito de evaluar la capacidad operativa y logística del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera de Pisco en respuesta ante un desastre. El taller GARD se desarrolló del 28 al 30 de marzo del 2022 y contó con la presencia de la comunidad aeroportuaria y autoridades de la región Ica, funcionarios nacionales responsables del manejo de la emergencia y expertos internacionales de DHL. Como una de las conclusiones del taller se identificó la necesidad de contar con un protocolo de coordinación interinstitucional en manejo de la ayuda humanitaria a través del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera de Pisco en el caso de un evento de gran magnitud en el Perú y/o la Región Ica.



## Introducción

El Perú registra diversos peligros naturales. En los últimos años, debido al cambio climático, los eventos hidrometeorológicos se han vuelto más frecuentes y severos. La probabilidad de una emergencia de nivel 5 por un terremoto de gran magnitud (8,8 Mw) en Lima y Callao es cada vez más alta. Asimismo, cabe indicar que la Región Pisco al igual que las regiones de zona norte se ven afectadas por desastres de tipo climatológicos de manera recurrente relacionados con riesgos extendidos que afectan principalmente a la población más vulnerable asentada en zonas urbanas marginales.

Como parte de las recomendaciones del INDECI y el informe GARD del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, se realizó la evaluación de la capacidad de respuesta del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera de Pisco. Dicha iniciativa GARD tiene como objetivo preparar a los aeropuertos para responder mejor ante la ocurrencia de desastres, desarrollando las capacidades locales mediante la capacitación de funcionarios locales y permitir que las instituciones de ayuda humanitaria planifiquen y coordinen mejor sus esfuerzos en caso de desastres y/o emergencias.

La evaluación GARD del aeropuerto internacional de Pisco, realizado del 28 al 30 de marzo del 2022 por ser considerada por el INDECI como una de las instalaciones estratégicas de la zona del sur del Perú, complementando con la elaboración del protocolo de manejo de la ayuda humanitaria a través del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera de Pisco en el caso de evento de gran magnitud en el Perú y/o la Región Ica.



# CAPITULO I: OBJETIVO, ESCENARIO DEL RIESGO DE DESASTRES Y NORMATIVA



## CAPITULO I:

### OBJETIVO, ESCENARIO DEL RIESGO DE DESASTRES Y NORMATIVA

#### 1.1 Objetivo General

Fortalecer las capacidades de la comunidad aeroportuaria, autoridades nacionales y de la región Ica para la coordinación interinstitucional y gestión de la Ayuda Humanitaria Internacional a través del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera de Pisco en caso de un evento de gran magnitud en la costa centro y norte del Perú.

#### 1.2 Escenario del Riesgo de Desastre - Regional:

##### - Fenómeno EL Niño<sup>1</sup>.

El desarrollo El Niño 1997 -98 se vio favorecido debido a que el Anticiclón del Pacífico Sur (centro de alta presión, asociado a los vientos alisios).

En situaciones normales. El comportamiento atmosférico del valle del río Ica, está condicionado fundamentalmente por la altitud, así tenemos: En su cuenca de recepción o zona alta, su atmósfera es muy inestable, por lo tanto, existe convergencia a nivel local y se registra el aporte de humedad proveniente del este, lo que genera precipitaciones de moderadas a gran intensidad con un promedio diario de 2.0 a 3.0 litros/m<sup>2</sup>.

De acuerdo a los registros del SENAMHI, el día 29 de enero de 1998, en la zona alta o cuenca de recepción del río Ica, llovió 20.0 litros/m<sup>2</sup> en Tambo 9.5 litros/m<sup>2</sup> y en Santiago de Chocorvos. En su parte media o canal de desagüe precipitó 33.5 litros/m<sup>2</sup> en Huamaní y en su zona baja o cono de deyección llovió 42.0 litros/m<sup>2</sup> en el fundo Don Carlos (La Tinguña), 17.0 litros/m<sup>2</sup> en San Camilo (Parcona), 1.0 litros/m<sup>2</sup> en las Pampas de Villacurí y 0.6 litros/m<sup>2</sup> en Ocucaje.

En la zona alta las precipitaciones en Tambo se iniciaron al atardecer y en Santiago de Chocorvos en horas de la noche.

En la parte media llovió torrencialmente alrededor del mediodía durante una hora y en la parte baja) La Tinguña) las lluvias se presentaron entre las 17:30 y 19:00 horas.

En todos los casos fueron lluvias de corta duración y de gran intensidad que caracterizaban a las nubes convectivas.

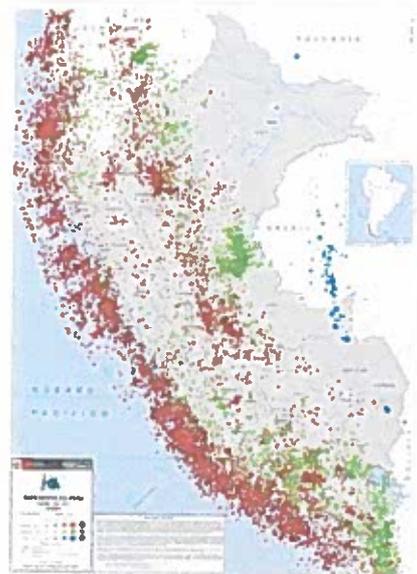
Las quebradas La Yesera y Tortolita ocasionaron a su vez 5 huaycos en San José de Los Molinos y de la quebrada Cansas discurrió un aluvión que llegó al valle al atardecer, a través del desagadero de Chanchajalla, quebrando transversalmente el canal La Achirana y el curso del río Ica en el sector de los Patos.

<sup>1</sup> Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres Región Ica 2005 - 2008



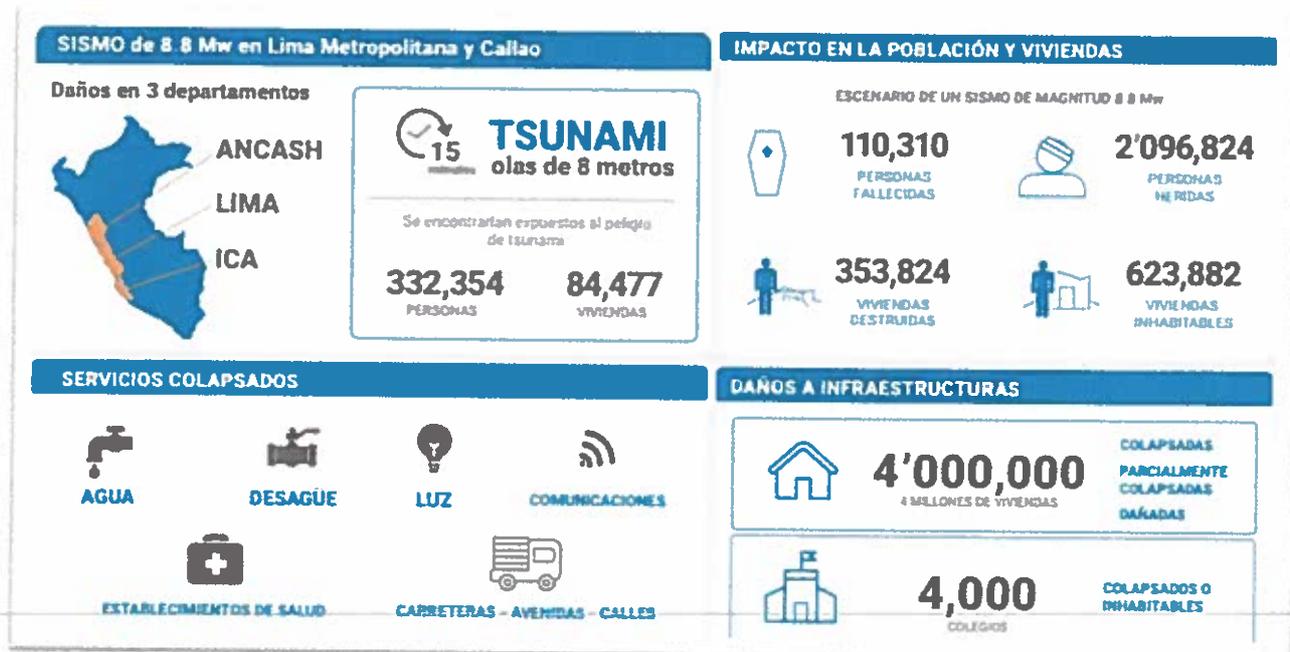


En la región central del borde occidental del Perú se ha identificado la presencia de una laguna sísmica que viene acumulando energía desde el año 1746 (270 años a la fecha). Los sismos ocurridos en los años 1940, 1966, 1974 y 2007 (magnitudes iguales o menores a 8,0 Mw), habrían liberado parcialmente la energía acumulada, restando por liberarse cerca del 70% de esta energía. Para la región sur, la laguna sísmica viene del año 1868 (148 años a la fecha), fecha en que ocurrió el sismo de mayor magnitud que afectó esta región y aun no se repite. El sismo del 2001 (8,2 Mw) habría liberado parte de la energía acumulada en esta región (aprox. 60%). Para la región norte del Perú, no existe información histórica sobre grandes sismos, tan solo se menciona al ocurrido en el año 1619 como uno de los mayores, pero no se puede afirmar si falta información o es que realmente no es frecuente la ocurrencia de sismos de gran magnitud en esta región. Para la región norte de Chile, la laguna sísmica está presente desde el año 1877 (139 años a la fecha), siendo el único evento sísmico histórico identificado para esta región. Los recientes sismos ocurridos en los años 2014 y 2015 (8.0 Mw) habrían liberado parte de la energía que se venía acumulando en esta región.



Mapa de eventos sísmicos ocurridos en el Perú  
Fuente: IGP

### Escenarios de Riesgo Sísmico para Lima Metropolitana y Callao



Fuente: Compendio Estadístico 2021 - INDECI



## 1.2 Normativa Nacional

- Constitución Política del Perú
- Política de Estado N°32 sobre Gestión del Riesgo de Desastres del Acuerdo Nacional
- Ley N°27783. Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias
- Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N°26842, Ley General de Salud, modificada por la Ley N°27222.
- Ley N°31061, Ley de Movilización Nacional para la defensa nacional y el orden interno.
- Ley N°28737. Ley que establece la Concesión Única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.
- Ley N°28905 Ley de Facilitación del Despacho de mercancías donadas provenientes del Exterior.
- Ley N°29077 Ley que establece disposiciones para el despacho de mercancías en casos de estado de emergencia por desastre natural y modifica la Ley General de Aduanas.
- Ley N°29081 Ley que inafecta de tributos a la importación de bienes arribados para ayuda humanitaria como consecuencia de la Declaratoria de Estado de Emergencia por desastre natural.
- Ley N°29230 que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.
- Ley N°29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N°30787, ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Legislativo N°1053, Ley General de Aduanas y su reglamento.
- Decreto Supremo N°055-99-EF. Texto único y ordenado de la Ley del IGV e ISC.
- Decreto Supremo N°099-96-EF que Reglamenta la Inafectación de Impuestos a donaciones destinadas al Sector Público".
- Decreto Supremo N°179-2004-EF aprueba Texto Único Ordenado de la Ley del impuesto a la renta.
- Decreto Supremo N°021-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N°28905.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°0292-2013-PCM que aprueban la Directiva N°001-2013-PCM/SINAGERD Asistencia Humanitaria Internacional ante Desastres de Gran Magnitud.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM que aprueba los Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para La Implementación de los Procesos de La Gestión Reactiva.



- Resolución Jefatural N°221-2015-INDECI. Directiva 007-2015-INDECI/6.4. Normas y procesos para las donaciones de Bienes y Prestaciones de Servicio a Título Gratuito y Asistencia Humanitaria brindada a otros países en situación de Desastres.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial 172-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los servicios de Alerta Permanente –SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- Resolución Ministerial 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos de formulación y aprobación de los Planes de Contingencia.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°284-2018-MINAGRI-SERFOR-DE, Aprueba el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Incendios Forestales, periodo 2019 – 2022.

### 1.3 Normas Regionales

- Resolución Ejecutiva Regional N°0036-2019-GORE-ICA/GR; que conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ica.
- Resolución Ejecutiva Regional N°0035-2019-GORE-ICA/GR; que conforma la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica.

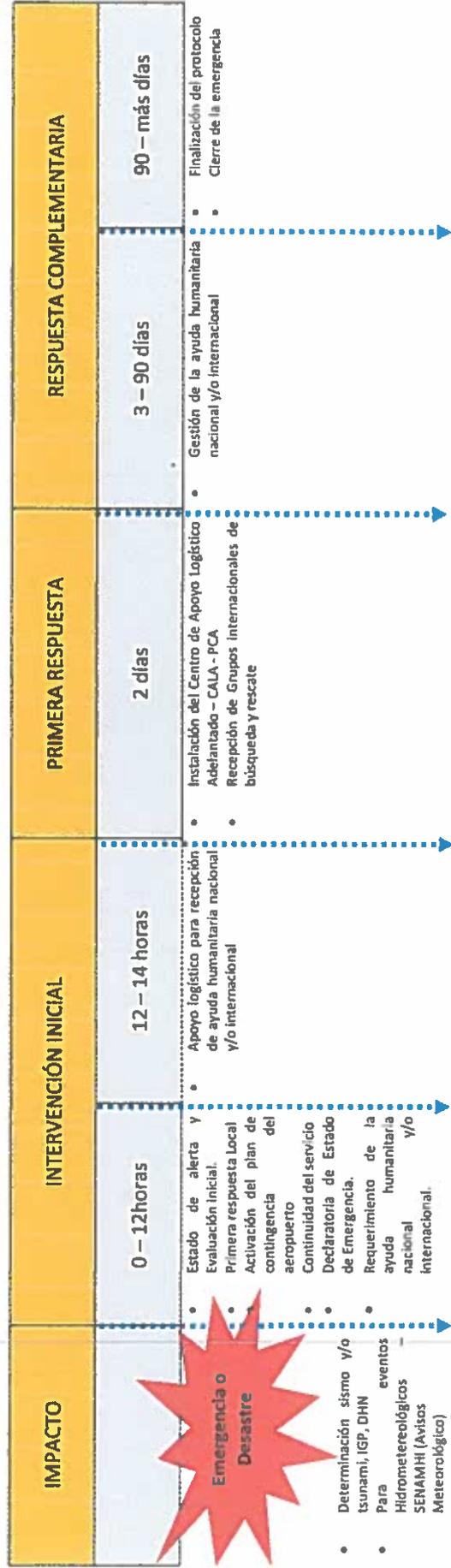


## CAPITULO II: DESARROLLO DEL PROTOCOLO



## CAPITULO II: DESARROLLO DEL PROTOCOLO

### 2.1 Línea de Tiempo del Protocolo



## 2.2 Desarrollo del Protocolo

### ETAPA: INTERVENCIÓN INICIAL

#### FASE 1: CONTINUIDAD DE OPERACIONES Y PRIMERA RESPUESTA

<b>ROPÓSITO</b> ¿Para qué?	La evaluación de los daños y restablecimiento de operatividad del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera de Pisco para la continuidad de las operaciones y generar reacción de las instituciones que funcionan en las instalaciones para el apoyo en la gestión de la ayuda humanitaria nacional y/o internacional
<b>ALCANCES</b> ¿Qué se hace?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de alerta y evaluación inicial de los daños en el Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera de Pisco</li> <li>Determinación de la operatividad mínima de acuerdo con los planes de continuidad de operaciones</li> <li>Realización de la primera respuesta interna para los ocupantes del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima y del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera de Pisco</li> <li>Coordinación sobre Estado de alerta y evaluación inicial de los daños en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima.</li> <li>Coordinar con las autoridades competentes sobre la activación de los aeropuertos estratégico para la atención de la emergencia</li> </ul>

Hora	Objetivo	Acciones	ICA		
			Responsables	Apoyo Interno Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera	Apoyo externo al Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera
De 0 - 12 horas	Activación	Se produce un evento sísmico de Gran Magnitud y/o Lluvias Intensa (Fenómeno de El Niño).			
		1. Reporte del evento sísmico y/o Lluvias Intensas (FEN).	GORE-GOLO, Cap. Puerto, IGP Pisco, SENAMHI, IMARPE.	Comunidad Aeroportuaria (*)	
		3. Activación del cordón de seguridad alrededor de las instalaciones del AIREO	FAP, PNP		PNP, EP
	Estado de Alerta y Evaluación Inicial AIREO y/o AIREO	3.1 Activación del cordón de seguridad al interior de las instalaciones del AIREO	ADP, FAP	PNP	EP
		3. Activación del protocolo operativo del Sistema Nacional de Alerta de Tsunami (POSNAT)	DHN, IGP, INDECI, COEN, COER	ADP (toma conocimiento de la alerta)	DDI, GORE
		4. Todos los aeropuertos que tengan capacidad de recepción de aeronaves (de preferencia cargueros) deberán ser activados por la autoridad DGAC-COE MTC para la recepción de Bienes de Ayuda Humanitaria Internacional (BAIH), priorizando el AUCH y/o AIREO	MTC-DGAC, CORPAC, INDECI	ADP, FAP	GORE, GOLOs (toma conocimiento)
		5. Evaluación rápida de los daños, primer reporte de situación del entorno del AIREO y/o AUCH para asegurar su continuidad operativa	CORPAC, ADP, MTC-DGAC	CORPAC, FAP, LAP, ADP, TALMA, ADUANA, SENASA	EP, PNP, INDECI, COEN, COER
		6. Alerta sobre el evento desastre (sismo y tsunami / FEN) a las aeronaves en el aire y en tierra mediante los servicios de tránsito aéreo y NOTAM (aviso internacional de la condición del aeropuerto)	CORPAC,	ADP	MTC, Senamhi, IGP (brindan información) Cap. Puerto,



Hora	Objetivo	Acciones	ICA		
			Responsables	Apoyo Interno Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera	Apoyo externo al Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera
De 0 - 12 horas	Estado de Alerta y Evaluación Inicial ANCH y/o AIRO	7. Inspección visual de la pista del aeropuerto	ADP,	CORPAC	FAP (empresa constructora), FAP *
		8. Evaluación de daños de las instalaciones de los y servicios de Navegación Aérea de CORPAC S.A.: <ul style="list-style-type: none"> <li>Torre de control</li> <li>Centro de control de Tránsito Aéreo</li> <li>Tránsito aéreo</li> <li>Planeamiento de vuelo</li> <li>Observatorio meteorológico</li> <li>Comunicaciones Aeronáuticas</li> <li>Servicio de información de vuelo</li> <li>Soporte técnico</li> <li>Centro de Control de Operaciones</li> <li>Pronósticos Meteorológicos, etc.</li> </ul>	CORPAC	ADP, FAP	MTC- DGAC
		9. De acuerdo con los daños determinar la continuidad del servicio en apoyo a la navegación aérea en el AIRO a nivel nacional.	CORPAC	FAP, ADP	MTC-DGAC
		10. Evaluación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Pista</li> <li>Calles de rodaje</li> <li>Plataforma</li> <li>Puertas de embarque</li> </ul>	ADP	CORPAC	MTC- DGAC
		11. Si se detecta falla o indicios de hundimiento o rotura de la pista, se solicita la evaluación por un especialista.	ADP	CORPAC	MTC- DGAC
		12. Si se establece que la pista se encuentra INUTILIZABLE, se desviarán los vuelos a los aeropuertos determinados por la autoridad <b>FINALIZA EL PROTOCOLO.</b>	CORPAC	ADP	MTC-DGAC, INDECI, FAP GORE-GRTC
	CONTINUIDAD DE OPERACIONES	13. Restablecimiento de la operatividad de la pista de acuerdo a la evaluación efectuada y activación de los procedimientos instrumentales de vuelo en emergencia	ADP, CORPAC	FAP,	MTC
		14. Activación del Plan de Contingencia de CORPAC, ADP, FAP	CORPAC, ADP, FAP	Comunidad Aeroportuaria	DDI
		15. Verificación de las condiciones físicas del personal de Servicio de Tránsito Aéreo (ATS), Infraestructura de la Torre de Control y Centro de Control de Área. También verificar la operatividad de los sistemas de comunicación y vigilancia.	CORPAC	ADP, FAP	MTC- DGAC
		16. Si no se cuenta con recursos materiales y humanos adecuados en la torre de control, solo se proporcionará INFORMACIÓN DE VUELO.	CORPAC	ADP	MTC- DGAC, FAP GORE-GRTC
De 0 - 12 horas	CONTINUIDAD DE OPERACIONES	17. Si la infraestructura de la Torre de Control está comprometida, se proporcionará el servicio de información de vuelo de aeródromo desde la plataforma. <ul style="list-style-type: none"> <li>Se usará un vehículo equipado con radiotransmisores portátiles.</li> <li>Se designa como mínimo dos controladores de tránsito aéreo (uno se encarga de tierra y otro de aire) para proporcionar el servicio.</li> <li>El personal usará chalecos adecuados durante la permanencia en la plataforma. Cumplirá con los procedimientos de seguridad operacional establecidos.</li> </ul>	CORPAC ADP	FAP	MTC- DGAC GORE-GRTC



Hora	Objetivo	Acciones	ICA		
			Responsables	Apoyo Interno Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera	Apoyo externo al Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera
		18. Activación de los sistemas alternos para la continuidad de los servicios de navegación aérea y aeroportuarios (considerar grupos electrógenos, UPS, cisternas de agua, alimentos fríos, sleeping bag, radios HF y UHF, internet, base de datos, etc.)	ADP, CORPAC, FAP	SENASA, Migraciones, MINSA, DIRESA, SUNAT	DDI COER GORE-GRA
		19. Activación de los planes de continuidad operativa de los sectores que brindan servicios en el aeropuerto. En caso no pueden hacerlo, deberán comunicarlo a la DGAC-ADP.	ADP, CORPAC, SENASA, Migraciones, DIRESA, SUNAT, Proveedores	FAP	DGAC, DDI, GORE-COER, FF.AA.
		20. Activación de los planes de continuidad de negocio de los proveedores críticos: Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios, proveedores externos e internos, combustible, etc.	ADP, CORPAC, SENASA, Migraciones, DIRESA, SUNAT, etc.	Proveedores	Proveedores
	PRIMERA RESPUESTA	21. Evacuación y atención a los ocupantes (pasajeros, acompañantes, trabajadores, etc.) en el aeropuerto AIREO	ADP	FFAA, PNP,	CGBVP MTC- DGAC, GERESA, DDI, Cruz Roja
		22. De acuerdo al Plan de Emergencia y el Plan de Evacuación del AIREO, se activan las brigadas de apoyo para las personas afectadas en las instalaciones del aeropuerto.	ADP	CORPAC FAP, PNP GERESA	CGBVP PNP FF.AA.
	De 0 - 12 horas	PRIMERA RESPUESTA	23. Activación de las brigadas de lucha contra incendios.	ADP, Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios, CGBVP	PNP, FF.AA.
24. Activación de las brigadas de materiales peligrosos.			ADP concesionarios, CGBVP	PNP, FF.AA.	COER, DDI
25. Activación de las brigadas de primeros auxilios para atención de heridos.			DIRESA, concesionarios,	DIRESA, ADP	COER Cruz Roja Sanidad PNP ESSALUD
26. Coordinación para el manejo de cadáveres.			Ministerio Público	DIRESA, PNP, FF.AA.	RENIEC ESSALUD



## FASE 2: RECUPERACIÓN TEMPRANA Y ORGANIZACIÓN INICIAL PARA LA AYUDA

<b>PROPÓSITO</b> ¿Para qué?	Recuperación temprana de los servicios estratégicos y operatividad del AEREO y activación del PCA / Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA) para la gestión de la ayuda humanitaria a través del AEREO.
<b>ALCANCES</b> ¿Qué se hace?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condición: Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y requerimiento de la ayuda humanitaria internacional</li> <li>• Recuperación de la operatividad del AIJCH y AEREO.</li> <li>• Gestión de información de vuelos con BAHÍ.</li> <li>• Activación del PCA/ Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA) para gestión de la ayuda humanitaria a través del AEREO.</li> </ul>

Hora	Objetivo	Acciones	ICA		
			Responsables	Apoyo Interno Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera	Coordinación externa al Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera
De 12 - 24 horas	RECUPERACIÓN TEMPRANA Y GESTIÓN DE VUELOS	27. Inicio del restablecimiento de servicios básicos (agua, luz, comunicaciones)	ADP, CORPAC	EPSEL, ENSA, MOVISTAR, CLARO	DDI, MTC
		28. Activación del procedimiento de contingencia para el manejo de información de llegada de aeronaves que traen BAHÍ.	CORPAC (Oficina de Planeamiento de Vuelo)	ADP, ADUANA, FFAA, PNP, DDI	MTC, DIRESA, COEN, GORE-COER
		29. Gestión de la recepción de aeronaves con Ayuda Humanitaria en función a las condiciones de la Plataforma.	ADP, CORPAC	DDI, ADUANAS, FFAA, PNP	COER
		30. Se despeja las vías de acceso y salida del aeropuerto (EXTERNAS AL AEROPUERTO)	PNP, FF.AA.	DDI, FF.AA.	GORE – COER y municipalidades del ámbito de afectación.
		31. Inicio de las tareas de recuperación de las vías y puentes que conectan con el AEREO, para facilitar que los proveedores puedan acceder.	MTC GORE Municipalidades de ámbito de afectación.	Provias Nacional y Regional	DDI GORE
		32. Difusión de los vuelos con ayuda humanitaria que ingresarían por el AIJCH y/o AEREO.	COEN-INDECI COER	Oficina de Logística DDI - GORE	MRE GORE
	ACTIVACIÓN DEL CENTRO DE APOYO LOGÍSTICO ADELANTADO (CALA)	33. Activación del Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA) en el AIJCH y el ALAR6 para el despacho temporal.	DDI COER	CORPAC, ADP, ADUANA, FFAA, DIRESA, Migraciones, SENASA	MTC, GORE, PNP, INDECI
	ACTIVACIÓN DEL CENTRO DE APOYO	34. Instalación y funcionamiento del CALA en el lugar designado previamente, para el almacenamiento, comunicaciones y coordinaciones con los grupos sectoriales.	DDI, ADP, MTC	DDI COER	Grupo de Trabajo GRD INDECI



Hora	Objetivo	Acciones	ICA		
			Responsables	Apoyo interno Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Ellas Olivera	Coordinación externa al Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Ellas Olivera
De 12 - 24 horas	LOGÍSTICO ADELANTADO (CALA)	35. Activación del dispositivo Doble Asignación de Funciones (DAF) para Incrementar personal entrenado y debidamente identificado para las tareas de despacho oficial de aduanas y tareas auxiliares de despachadores oficiales de los BAHÍ (convenios previos o contratados por servicios terceros).	DDI GORE-COER	DHL, ADUANAS	INDECI PCM GORE
		PREPARACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE BAHÍ	DDI COER	DIRESA SENASA ADUANAS ADP	COEN, GORE, FF.AA. PNP
		36. Coordinación con las FF.AA. para el apoyo de las actividades logísticas en tierra.	DDI, COER	FF.AA.	CC.FF.AA.
		37. Disposición de los medios logísticos para el despacho de los BAHÍ a las zonas de atención de las emergencias.	DDI, FF.AA.	FF.AA., GORE-COER	INDECI, CC.FF.AA.
		38. Soporte a las operaciones a efectos que los proveedores de combustibles tengan prioridad para su desplazamiento hacia la planta de combustible del AIREO	OSINERGMIN	ADP	Proveedores críticos



**ETAPA: PRIMERA RESPUESTA**  
**FASE 3: FUNCIONAMIENTO DEL CALA PARA FACILIDADES DE INGRESO DE LOS GRUPOS USAR**

<b>PROPÓSITO</b> ¿Para qué?	Instalación del Centro de Recepción y Despacho (sigla en inglés, RDC) de los Grupos Internacionales de Búsqueda y Rescate y coordinación con el PCA-CALA para la recepción de la ayuda humanitaria internacional.
<b>ALCANCES</b> ¿Qué se hace?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo logístico para recepción de ayuda humanitaria nacional y/o internacional.</li> <li>• Facilitación de la recepción e ingreso de grupos nacionales e internacionales de búsqueda y rescate.</li> <li>• Entidades regulatorias activan sus protocolos para las facilidades de ingreso de los grupos USAR.</li> <li>• Apoyo del Equipo UNDAC / GIRED para la instalación del RDC en coordinación con el PCA-CALA.</li> </ul>

Hora	Objetivo	Acciones	PUCALLPA		
			Responsables	Apoyo interno Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera	Coordinación externa al Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera
De 2 – 3 días.	APOYO LOGÍSTICO PARA RECEPCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA INTERNACIONAL	39. INDECI tramita el ingreso de las donaciones bajo la modalidad de envíos de socorro. Aduanas sólo aplicará una revisión documentaria (canal naranja).	DDI COER ADP	ADUANA SENASA GERESA	INDECI
		40. Si el DDI (INDECI) no puede efectuar la tramitación de datos que permita la facilitación de la operatividad aduanera vía electrónica al SIGAD (Sistema Integrado de Gestión Aduanera) por ausencia de conexión a internet. SUNAT activa el procedimiento de contingencia para la continuidad del servicio aduanero ante interrupciones del sistema informático en las intendencias de Aduana a nivel nacional por lo tanto se procede a la numeración manual de declaraciones otorgando la Autorización de Levante de la mercancía.	DDI	ADUANA	INDECI
		41. DDI (INDECI) contacta a entidades reguladoras a fin de obtener autorizaciones de ingreso en caso de mercancías restringidas.	DDI	ADUANA GERENCIAS REGIONALES	INDECI
		42. Preparación para la recepción de ayuda humanitaria nacional y/o internacional. Implementar procedimiento de recepción de los BAHÍ a través de Vuelo comercial o apoyo (militar).	DDI	GORE-COER	INDECI Sectores
		<b>SITUACIÓN A: VUELO COMERCIAL: REQUIERE TRASMISIÓN ELECTRÓNICA DE MANIFIESTO.</b>	Transportista	DDI ADUANA	INDECI
		43. Aterrizaje de los aviones en pista del aeropuerto AIREO.	ADP CORPAC	Operadores de servicios Aeroportuario	
	APOYO LOGÍSTICO PARA RECEPCIÓN DE AYUDA HUMANITARIO	44. Indicación para el parqueo de aviones en el AIREO.	ADP	CORPAC	FAP
		45. Acción de desestiba de los BAHÍ de los aviones.	Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios	ADP FF.AA.	COER



Hora	Objetivo	Acciones	PUCALLPA		
			Responsables	Apoyo interno Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera	Coordinación externa al Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera
De 2 – 3 días.	INTERNACIONAL	46. Se envía apoyo logístico para la estiba y desestiba y clasificación de los BAHÍ.	Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios	DDI FAP ADP	COER
		47. Numeración de declaración aduanera (este paso se dará cuando se restablezca el Sistema Integrado de Gestión Aduanera).	DDI	ADUANAS	INDECI
		48. Una vez normalizado el SIGAD, se otorgará el Levante de Mercancía en AIREO, en forma electrónica.	ADUANAS	DDI	INDECI
		49. Las aeronaves comerciales también pueden estacionar en plataforma del ALAR6	DDI, FAP/ALAR6	CORPAC ADP	INDECI
		SITUACIÓN B: VUELO DE APOYO MILITAR O DE ESTADO-ESTADO: NO REQUIERE TRASMISIÓN ELECTRÓNICA DE MANIFIESTO.	DDI, FAP	ADUANAS	INDECI
		50. En caso de donaciones que sean transportadas en aeronaves militares en apoyo de Estado-Estado se requiere la presencia de aduanas en el ALAR6.	ADUANAS/DDI	FAP	INDECI
		51. Se envía apoyo logístico para la estiba y desestiba y clasificación de los BAHÍ.	Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios	DDI, FAP	
De 2 – 3 días.	RECEPCIÓN DE GRUPOS INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA Y RESCATE	52. Facilitación al primer equipo USAR Internacional o Equipo UNDAC para que instalen el Centro de Recepción y Despacho (RDC, siglas en inglés) de grupos internacionales de búsqueda y rescate	ADP Grupos USAR Internacionales	Migraciones, SENASA, ADUANAS, DDI GERESA	INDECI
		53. El CALA funcionará como contraparte del RDC, en coordinación con las entidades regulatorias y de control.	UNDAC, DDI - GIRED	SENASA, Migraciones, GERESA, ADUANA, DDI, ETC	INDECI
		54. El ingreso y control del personal humanitario (búsqueda y rescate) se realizará de acuerdo a la normativa migratoria vigente, para lo cual las autoridades brindarán las facilidades del caso.	Migraciones, ADUANAS, SENASA, GERESA	RDC y CALA	DDI GORE
		55. Se darán facilidades para el ingreso de los equipos y herramientas del personal de búsqueda y rescate acreditados por INSARAG, dentro del marco legal vigente, que consiste en: Equipos y herramientas (corte, separación, etc.), dinero por persona hasta \$10,000 sin declarar y de \$10,001 a \$30,000 declarando ante funcionario de SUNAT, etc.	ADUANAS-SUNAT	ADP RDC y CALA	DDI GORE
De 2 – 3 días.	RECEPCIÓN DE GRUPOS INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA Y RESCATE	56. Se coordinará el debido registro de ingreso y salida de los equipos y herramientas de los Grupos USAR para que no presenten problemas o irregularidades ante la entidad de control, bajo el régimen de importación temporal vigente.	DDI ADUANAS	ADP RDC y CALA	DDI-INDECI
		57. Gestión del permiso de Internamiento temporal, Autorización u Homologación de equipos de telecomunicaciones.	MTC, ADUANA	ADP Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios	DDI, DHL, FF.AA.



Hora	Objetivo	Acciones	PUCALLPA		
			Responsables	Apoyo interno Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera	Coordinación externa al Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera
		58. Se indicarán frecuencias específicas (HF y/o VHF) para que los Grupos USAR puedan comunicarse con la autoridad nacional para las coordinaciones y reporte de las operaciones en el terreno.	MTC, DDI	Grupo USAR, Personal Humano	DDI GORE
		59. Se darán facilidades para el ingreso del equipamiento del personal de búsqueda y rescate acreditados por el país que consiste en: alimentos de origen animal y vegetal, perros de búsqueda, personal médico, equipos y suministros farmacéuticos y afines, etc.	SENASA, GERESA, ADUANAS,	DIRESA, RDC, DDI	DDI GORE
		60. Revisión del equipaje del personal de búsqueda y rescate vía escáner y/o manual	SENASA, ADUANAS	RDC	DDI GORE
		61. DDI (INDECI) en coordinación con el RDC asigna las zonas de trabajo para los grupos de búsqueda y rescate internacional	DDI COER	OSOCC RDC UNDAC	INDECI GTGRD



**ETAPA: RESPUESTA COMPLEMENTARIA**  
**FASE 4: ACTIVACIÓN DE LOS GRUPOS DE COORDINACIÓN Gerencias regionales**

<b>PROPÓSITO</b> ¿Para qué?	Activación de los Grupos de coordinación sectorial del PCA/Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA) para el ingreso de los Bienes de Ayuda Humanitaria Nacional y/o Internacional.
<b>ALCANCES</b> ¿Qué se hace?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación de los grupos de coordinación del PCA / Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA)</li> <li>• Grupo coordinación de salud</li> <li>• Grupo coordinación de alimentos</li> <li>• Grupo coordinación de viviendas temporales</li> <li>• Grupo coordinación de agua y saneamiento</li> <li>• Grupo coordinación de telecomunicaciones</li> <li>• Grupo coordinación de donación de ropa, abrigo y calzado (nuevos y/o usados acreditado con certificado de desinfección o fumigación)</li> </ul>

ora	Objetivo	Acciones	ICA		
			Responsables	Apoyo interno Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera	Coordinación externa al Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera
De 2 - 3 días.	ACTIVACIÓN DE LOS GRUPOS DE COORDINACIÓN DEL CENTRO DE APOYO LOGÍSTICO ADELANTADO-(CALA)	62. Facilitación aduanera para el ingreso de BAHÍ, según normatividad aduanera vigente.	ADUANAS	ADP, FFAA, SENASA, GERESA, DIGEMID, Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios	
		63. Los BAHÍ que no cumplan con las características y/o requisitos establecidos en la normatividad vigente (RM N° 0292-2013-PCM Directiva 001-2013-PCM/SINAGERD) o no se encuentran aptos para consumo humano se aplicarán procedimientos de disposición de mercancías.	DDI, ADUANAS, GERESA Entidades regulatorias	GORE	INDECI COER
		64. DDI (INDECI) administra los BAHÍ en el PCA-CALA en coordinación con los sectores competentes.	DDI GORE-COER	SENASA, Migraciones, GERESA, ADUANA, etc.	INDECI GORE
		65. Conformación de grupos de coordinación sectorial con el fin de fortalecer la facilitación del caso para desaduanar rápidamente los BAHÍ que cumplan con las normas vigentes sobre la materia dadas por el sector competente.	ADUANA DDI	DDI DIRESA SENASA	MRE GORE Ministerio Publico
		<b>GRUPO COORDINACIÓN DE SALUD</b>	DDI, DIRESA	DIRESA	INDECI, OPS
		66. Facilitación del ingreso de profesionales médicos y sus respectivos equipos de trabajo (hospitales de campaña).	DDI, DIRESA	Migraciones, MRE	INDECI GORE CMP
		67. Autorización del ingreso de los productos farmacéuticos de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia dada por el sector competente.	MINSA DIRESA	ADUANAS, Migraciones, MRE	INDECI GORE CFP Ministerio Publico



ora	Objetivo	Acciones	ICA		
			Responsables	Apoyo interno Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera	Coordinación externa al Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera
De 2 - 3 días.	ACTIVACIÓN DE LOS GRUPOS DE COORDINACIÓN DEL CENTRO DE APOYO LOGÍSTICO ADELANTADO-(CALA)	<b>GRUPO COORDINACIÓN DE ALIMENTOS</b>	DDI, SENASA DIRESA	DHL, ADP, FFAA, Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios	GORE MIDIS PMA
		68. Autorización del ingreso a los alimentos de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia dada por el sector competente.	SENASA, DIRESA ,ADUANA	DHL, ADP, FFAA, Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios	GORE-GRA MIDIS
		<b>GRUPO COORDINACIÓN AGUA Y SANEAMIENTO</b>	DDI EPSEL GRVYSA	DHL, ADP, FFAA, Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios	MVCS GERESA COER
		69. Facilitación del ingreso de especialistas en agua y saneamiento y su respectivo equipamiento (plantas potabilizadoras de agua portátiles, baños químicos, etc.) de acuerdo a las normas vigentes dadas por el sector competente.	DDI, GRVYSA Migraciones, MRE, DIRESA	DHL, ADP, FFAA, Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios	INDECI MVCS, CIP PISCO
		<b>GRUPO COORDINACIÓN DE VIVIENDAS TEMPORALES</b>	DDI GORE	COER	INDECI MVCS
		70. Facilitación de ingreso de personal, materiales para instalar albergues y techo temporal de acuerdo a las normas vigentes dadas por el sector competente.	DDI, Migraciones, MRE	DHL, ADP, FFAA, Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios	INDECI MVCS,
		<b>GRUPO COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES</b>	DDI COER GRTC	DHL, ADP, FFAA, Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios	INDECI MTC PMA
		De 2 - 3 días.	ACTIVACIÓN DE LOS GRUPOS DE COORDINACIÓN DEL CENTRO DE APOYO LOGÍSTICO ADELANTADO-(CALA)	71. Autorización del ingreso de personal humanitario, infraestructura (puente bailey) y equipos de comunicaciones de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia dada por el sector competente.	GRTC, ADUANA PROVIAS
72. Facilitación del uso de las frecuencias específicas (HF y/o VHF) para que personal humanitario internacional coordine y reporte las operaciones en el terreno con la autoridad nacional.	MTC, GRTC DDI			Grupos USAR, Personal Humanitario	OGTIC- INDECI FF.AA. PNP
<b>GRUPO COORDINACIÓN DE DONACIÓN DE ROPA Y ABRIGO (NUEVOS Y/O USADOS)</b>	DDI, APCI GORE			DHL, ADP, ADUANA, Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios	INDECI FFAA PNP COER



ora	Objetivo	Acciones	ICA		
			Responsables	Apoyo interno Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera	Coordinación externa al Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera
		73. Autorización del ingreso de vestimenta, ropa y abrigo de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia dada por el sector competente.	DDI, APCI	DHL, ADP, ADUANA, Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios	INDECI FFAA MP
	MOVILIZACIÓN DE LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS	74. De acuerdo al arribo al país de los grupos humanitarios especializados (salud, agua, albergues, etc.), la autoridad competente asignará las tareas y lugares de trabajo, así como dará las facilidades del caso para la coordinación y reporte de las operaciones.	DDI-INDECI GORE	COEN COER	OSOCC



**FASE 5: GESTIÓN DE LOS BIENES Y PROFESIONALES EN AYUDA HUMANITARIA INTERNACIONAL**

<b>PROPÓSITO</b> ¿Para qué?	Los grupos de coordinación sectorial continúan funciones para el ingreso de la ayuda humanitaria nacional y/o internacional. Las operaciones humanitarias se extenderán de acuerdo al plazo establecido en las declaratorias de estado de emergencias y luego de ellos se procederá al cierre de las operaciones.
<b>ALCANCES</b> ¿Qué se hace?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de bienes y profesionales en ayuda humanitaria nacional y/o internacional, compuesta por suministros y personal humanitario.</li> <li>Ejecución de responsabilidades por cada entidad, transfiriendo las responsabilidades en los niveles regionales y locales.</li> <li>Cierre de operaciones de acuerdo a los procedimientos establecidos en las normas aduaneras.</li> </ul>

Hora	Objetivo	Acciones	ICA		
			Responsables	Apoyo Interno Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera	Coordinación externa al Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera
De 3 – 15 días.	GESTIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARIA INTERNACIONAL	75. Continuación de la coordinación para la recepción de ayuda humanitaria nacional y/o internacional, según normatividad aduanera vigente.	DDI-INDECI, ADP, FFAA, ADUANA, SENASA, GERESA, Operadores de Servicios Especializados Aeroportuarios		MRE GORE-COER
		76. Continuación de la facilitación del ingreso a profesionales humanitarios especializados en el sector salud, agua y saneamiento, comunicaciones, logística, etc. (TAM, Visa de Turista) y despacho de los respectivos grupos a las zonas de trabajo.	Migraciones, GERESA	ADUANA	RHN (INDECI, NNUU) GORE
		77. Distribución de los bienes de ayuda humanitaria nacional y/o Internacional a través de las DDI y de los gobiernos regionales y locales involucrados en la atención de la emergencia.	DDI-INDECI	GORE y municipalidades de ámbito de afectación, FFAA, PNP, etc.	GORE-COER MP
	COORDINACIONES	78. Instalación de la zona para las coordinaciones entre las autoridades competentes presentes en el AIJCH y/o AIREO y el establecimiento de prioridades para la gestión de la asistencia humanitaria.	INDECI-DDI, ADP-LAP, GRTC	GERESA, SENASA, CGBVP, FFAA, DHL, PNP, ADUANAS.	GORE y municipalidades de ámbito de afectación, MTC
De 3 – 15 días.	EJECUCIÓN DE RESPONSABILIDADES	79. Evaluación de la desmovilización de los Grupos de Búsqueda y Rescate Internacional	INDECI-DDI GORE-COER	Migraciones	MRE, OSOCC FF.AA.
		80. En caso no proceda la desmovilización, continuación de la recepción y despacho para la distribución de BAHÍ	DDI-INDECI COER	DHL, ADP, Operador es de Servicios Especializados Aeroportuarios	FFAA, PNP, GORE y municipalidades de ámbito de afectación.



Hora	Objetivo	Acciones	ICA		
			Responsables	Apoyo Interno Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera	Coordinación externa al Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera
De 15 – 90 días.	EJECUCION DE RESPONSABILIDADES	81. Continuación de la distribución de los bienes de ayuda humanitaria nacional y/o internacional a través de las DDI-INDECI y de los gobiernos regionales, provinciales y distritales involucrados en la atención de la emergencia.	DDI-INDECI GORE-COER	GORE y municipalidades de ámbito de afectación, FFAA, PNP	
		82. Continuación de autorización, permisos, licencias u otros para productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, otorgados por la entidad competente.	DIRESA, DIGEMID		DIRESA
		83. Desmovilización de los Grupos de Búsqueda y Rescate Internacional	DDI-INDECI GORE-COER	Migraciones	MRE, OSOCC FF.AA.
90 días a más	CIERRE DE OPERACIONES	84. Finaliza el protocolo.	INDECI-DDI	GORE GG.LL.	GORE-COER



## ANEXO

DIRECTORIO DE LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL PROTOCOLO

DIRECTORIO PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL REGIONAL						
N°	Nombres y apellidos	Cargo	SIGLAS	RED DE TELEFONIA FIJA	CELULAR	
1	Ing. Javier Gallegos Barrientos Ing. César Eduardo Guillén Vásquez	Gobernador Regional (JEFE DEL COER ICA) Centro de Operaciones Regional (COORDINADOR COER)	COER ICA COER ICA	056306154 056306154	995688892 980781964	
3	General PNP Aldo Ulisis Muñoz Ygal	Jefe del Frente Policial Región Ica	PNP		957649036/942056346	
4	Brigadier CBP. Marcos Magallanes Maldonado	Jefatura Departamental de Bomberos	CGBVP		956170817	
5	M.C. Juan Ramón Guillén Guevara	Dirección Regional de Salud	DIRESA		956186990	
6	Dr. José Luis Vergara Carpio	Gerente de la Red Asistencial de Ica ESSALUD	ESSALUD			
7	Ing. Juan Orlando de la Cruz Hernández	Dirección R. de Vivienda	DRVI		956650555	
8	Ing. Jorge Ademir Chacaltana Guillén	Dirección R. de Agricultura	DRAI		943597736	
9	Dr. Pablo Máximo Quispe Arias	Director R. de Educación	DREI		941895679	
10	Abog. Kenniha Minerva Dongo Galindo	Dirección R. de Transporte y Com.	DRTCI		942942866	
11	Econ. Oscar David Misaray García	Dirección R. Energía y Minas	DREMI		956004383	
12	Alberto Martorell Carreño	Dirección Desconcentrada de Cultura Ica	CULTURA		976075460	
13	Dra. Alicia Palomino Villaverde	Presidente de Junta de Fiscales Superior de Ica		056219311- 056219319	987589301	
14	Abog. Jorge Luis Hernández Velarde	Oficina de Defensoría del Pueblo de la Región Ica			944951551	



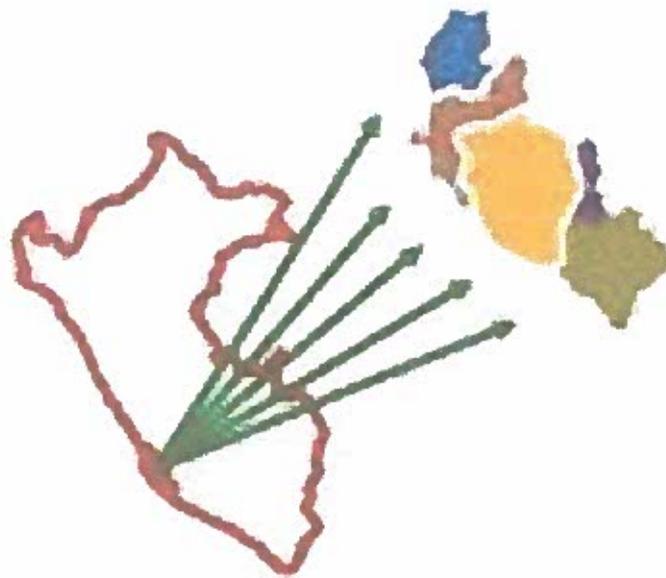
15	Carlos Rafael Barahona Olivera	Jefe de la Sub Zona de Seguridad Nacional N° 4, FAP	FAP	994455046	950064487
16	Ing. Andrea Micho Machuca	Cruz Roja Peruana (Región Ica)	CRP	056 - 231116	956738916
17	Tte. Cr. Carlos Vidal Huaman Paucar	Representante del Ejército del Perú OR ICA	EPE		947832009
18	Francisco Angulo Ibarra	Representante de la Marina de Guerra del Perú	MGP		940297230
19	Ernesto San Miguel	Jefe de Electro Dunas S.A.A. Regional	ELECTRODUNAS	056-256161	980 525 362
20	Hermes Mateo Nuñez Arrascue	Jefe Regional Osinergmin Ica	Osinergmin	056 - 218034	
21	Lic. Juan Andres Soto Guevara	Coordinador De La Oficina Desconcentrada De SUNASS	SUNASS	056 - 238564	967990207
22	Dr. Anselmo Magallanes Carrillo	Rector Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	UNICA	056-228406	
23	Dr. Rafael Urrelo Guerra	Rector Universidad San Juan Bautista		517482888	
24	Ing. Juan Quinteros Gibaja	Coordinador Regional Programa Nuestras Ciudades- Maquinarias del MVCS	MVCS		956989898
25	Ing. Luis Yambufe Morales	Autoridad Administrativa del agua Chaparra Chincha	ANA	056 - 234435	972624462
26	Ing. Ricardo Rosas Lujan	SENAMHI Región Ica	SENAMHI	056-228902 056-224491	999008384
27	Ing. Ana Cecilia Medina Cruz	Coordinadora Instituto del Mar del Perú – IMARPE PISCO	IMARPE PISCO	056 – 545105	056 – 545105
28	Ing. Rosa Elvira Flores Sumari	Jefe Zonal de COFOPRI	COFOPRI	056 - 224286 056 - 219324	996482087
29	Ing. Juan Trejo Bedon	Órgano desconcentrado del INEI-ODEI	INEI - ODEI	056-219374	
30	Lic. Cecilia Pilar, Bardales Vicuña	Jefa de la Unidad Territorial de Ica, Programa Nacional AURORA	MIDIS		972694211
31	Sra. Isabel Arce Cordova	Coordinadora Enlace Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de Ica	MIMP		942187089



DIRECTORIO GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA					
N°	Nombres y apellidos	Cargo	SIGLAS	RED DE TELEFONIA FIJA	CELULAR
1	Ing. Javier Gallegos Barrientos	Gobernador Regional	GR		995688892
2	Cpc. Carlos Guillermo Avalos Castillo	Gerente General Regional	GGR		969478117
3	Econ. Nilton Edilberto, Hernández Roque	Gerente Regional De Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	GRPPAT		933140504
4	Abog. Norka, Monzón Cárdenas	Gerente Regional De Asesoría Jurídica	GRAJ		926392060
5	Ing. César Eduardo Guillén Vásquez	Gerente Regional de Seguridad Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres	GRSDGR		980781964
6	Cpcc. Carlos Sebastián Hernández	Gerente Regional de Administración y Finanzas	GRAF		968163699
7	Lic. Carlos Manuel Tipiana Espino	Gerente Regional De Recursos Naturales y Gestión Del Medio Ambiente	GRRNGMA		951957527
8	Econ. Julio Valenzuela Pelayo	Gerente Regional De Desarrollo Económico	GRDE		986853391
9	Ing. Dante Vladimir Campos Valencia	Gerente Regional de Infraestructura	GRIF		955961333
10	Abog. Humberto Sandro Chavez Medrano	Gerente Regional de Desarrollo Social	GRDS		983479357
11	Ing. Elder Daniel Agüero Rospigliosi	Gerente del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho	PETACC		942486965
12	Abog. Luis Armando Morón Espino	Gerente del Programa Regional De Titulación De Tierras	PRETT		939867147
13	Lic. Pablo Cesar Mamani Quispe	Jefe de la Oficina de Imagen Institucional	ORII		910943728







**Gobierno Regional  
de Ica**



---

Proyecto:  
"Fortalecimiento de capacidades del SINAGERD para la preparación, respuesta y recuperación ante desastres en apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú"



**INDECI**  
DEFENSA CIVIL, tarea de todos



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



Esta iniciativa cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Bureau de Asistencia Humanitaria - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (BHA/USAID) en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades del SINAGERD para la preparación, respuesta y recuperación ante desastres en apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú".